ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 475 DE 2024

CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER FAMILIAS 2024 R/L YEISON ALEXANDER SANCHEZ ALVARADO
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LAS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DEARAUCA"
PLAZO PACTADO:	DIEZ (10) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	$ 257.635.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL:	SGR202526-00197
FECHA DE INICIO:	14 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	14 DE ENERO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN N 1:	12 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO:	12 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	22 DE FEBRERO DE 2025

En Arauca, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron las siguientes personas: **MERCEDES ISBELIA LEON HERNANDEZ**, secretaria de desarrollo social Departamental, en calidad de supervisora y el Señor **YEISON ALEXANDER SANCHEZ ALVARADO**, como representante legal del **CONSORCIO INTER FAMILIAS 2024**, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión No. 1 del Contrato de interventoría No. 475 de 2024, conforme a lo siguiente:

PRIMERA: El objeto del Contrato de Interventoría Externa N° 475 de 2024 es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO SOCIOECONOMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LAS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

SEGUNDA: El Contrato de Interventoría N° 475 de 2024 inició su ejecución el día 14 de marzo de 2025, mediante la suscripción del Acta de Inicio de la misma fecha. En dicha reunión participaron **MERCEDES ISBELIA LEÓN HERNÁNDEZ**, en calidad de secretaria de Desarrollo Social Departamental, y **YEISON ALEXANDER SÁNCHEZ ALVARADO**, como Representante Legal del **CONSORCIO INTER FAMILIAS 2024**. La ejecución física comenzó con las actividades acordadas según el Cronograma de Trabajo a partir de esa fecha.

TERCERA: La **UNION TEMPORAL FAMILIAS 2024**, mediante comunicado de fecha 11 de diciembre de 2025, solicita la suspensión No. 1 del Contrato de Suministros N°433 de 2024, remitiendo la respectiva justificación y soportes, por lo cual una vez realizado un análisis y una valoración de las causas expuestas por el contratista, la Interventoría externa **CONSORCIO INTER FAMILIAS 2024**, en el ejercicio de seguimiento, control y vigilancia, considera viable y procedente la solicitud de suspensión No. 01 del contrato de suministros por el plazo solicitado de dos (02) meses a partir del día 12 de diciembre de 2025.

CUARTA: El **CONSORCIO INTER FAMILIAS 2024**, con base en el trámite administrativo de suspensión No. 1 del contrato de Suministros N°433 de 2024, el dio 12 de diciembre de 2025, solicita a la supervisión del contrato de interventoría No. 475 de 2025, teniendo en cuenta que, de acuerdo con los procedimientos normales de contratación, una vez suspendido el contrato de suministros objeto de supervisión y control, paralelamente en los mismos términos y de manera automática debe efectuarse la suspensión del contrato de interventoría por el plazo solicitado de dos (02) meses a partir del día 12 de diciembre de 2025.

QUINTA: Para garantizar el acompañamiento y la vigilancia paralela del Contrato de Suministros N° 433 de 2024 y en aras de proteger el cumplimiento del objeto contractual de Interventoría, se hace necesaria la suspensión de este último.

SE ACUERDA:
Se suscribe el acta de suspensión N° 1 al contrato de interventoría N° 475 de 2024, la cual tendrá vigencia a partir del día 12 de diciembre de 2025.

La suspensión se mantendrá hasta el momento en que se hayan superado las situaciones que originaron la suspensión del Contrato de suministros N° 433 de 2024.

Para constancia se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

YEISON ALEXANDER SANCHEZ ALVARADO
R/L CONSORCIO INTER FAMILIAS 2024
Contratista

Dra. MERCEDES ISBELIA LEON HERNANDEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Supervisora